

PROCESO DE LICENCIA FMLA

La Ley de Licencia Familiar y Médica (FMLA) proporciona a los empleados elegibles una licencia con protección del empleo para necesidades médicas calificadas. motivos hasta 12 semanas (60 días). La licencia puede tomarse de forma no continua o intermitente.

Elegibilidad

Trabajó para el empleador durante al menos 12 meses. Trabajó al menos 1250 horas en los 12 meses anteriores.

Eventos que dan derecho a participar:

Nacimiento/adopción/crecimiento de un vínculo con un niño. Enfermedad grave. Cuidado de un familiar directo Permiso familiar militar

Proceso de flujo de trabajo de salida:

1. Notifique a su supervisor y al equipo de Recursos Humanos su deseo de tomar una licencia, incluyendo: fechas previstas.
 - o El aviso debe ser:
 - 30 días de antelación cuando sea previsible
 - Tan pronto como sea posible en caso de emergencias
2. El empleado presenta la documentación (dentro de los 15 días calendario posteriores a la solicitud).
 - Uplift no se hace responsable de los gastos administrativos o de procesamiento.
 - Certificación médica completa.
 - Documentos de respaldo, si se requieren.
3. Revisar y solicitar permiso
 - o Revisar la documentación.
 - o Aprobar o denegar la licencia.
 - o Proporcionar el aviso de designación.
4. La designación incluye:
 - o Fechas de licencia aprobadas
 - o Responsabilidades del empleado durante una licencia Información
 - o sobre licencias remuneradas y no remuneradas Información sobre
 - o beneficios
5. Regreso al trabajo
 - Se requiere certificado de aptitud laboral (Maternidad y Condiciones de Salud Personales).
 - Debe presentarse ANTES de regresar al trabajo.
 - Caso cerrado



Permiso de maternidad y paternidad

La licencia FMLA por maternidad/paternidad se puede tomar de forma consecutiva o intermitente. Puede consultar más información en Uplink.

[Página web sobre permisos, ausencias y adaptaciones](#)

Prestación por permiso familiar remunerado Uplift (UFL)

Una vez que agote sus vacaciones (si corresponde), días de licencia locales o estatales durante su licencia FMLA, el beneficio de Uplift Family Leave se aplicará automáticamente a las ausencias aprobadas de FML de los empleados que estén de licencia por nacimiento o para cuidar a un familiar.

El beneficio UFL no se aplicará a las ausencias de quienes estén de licencia por una condición médica grave o enfermedad propia.

El Permiso Familiar Complementario (UFL, por sus siglas en inglés) es un beneficio remunerado, no una licencia independiente, que proporciona hasta 30 días laborables pagados a los empleados elegibles que se encuentren de baja por la Ley de Licencia Familiar y Médica (FMLA) y hayan agotado todos sus días de licencia remunerada disponibles, incluyendo el tiempo libre pagado (PTO). Este beneficio permite a los empleados seguir percibiendo su salario durante su baja por la FMLA una vez que hayan agotado sus días de licencia remunerada. Los empleados deben cumplir con los requisitos de elegibilidad aplicables para acceder al beneficio UFL.

[Preguntas frecuentes sobre el permiso familiar Uplift \(UFL\)](#)

Beneficios - Evento vital que califica

Si desea agregar a su recién nacido a su plan médico, o si no está inscrito en un plan de cobertura médica y desea inscribirse usted y su recién nacido, envíe un correo electrónico a People@UpliftEducation.org y adjunte el comprobante de nacimiento de su bebé. Se creará un ticket de iHelp. Después de que confirmemos su evento vital que califica (QLE, por sus siglas en inglés) a través de iHelp, deberá llamar al Centro de Atención al Cliente de Beneficios al 1-866-409-3174 para finalizar y confirmar los cambios en su QLE.

Tiene 30 días a partir de la fecha de nacimiento de su bebé para inscribirlo en un plan de cobertura médica. La cobertura entrará en vigor el día del nacimiento. Por favor, revise el monto de la prima mensual del plan que elija.

[Página web de beneficios](#)